

Guayaquil, 4 de Mayo del 2011

Señores
POSORJA EN ACCION CIA. LTDA. ELIOSAN
Ciudad.-

Ref.: Informe del Gerente correspondiente al periodo año 2010.

Señores accionistas:

En cumplimiento con lo dispuesto en los Estatutos Sociales de la Compañía, la Ley y el reglamento de la Súper Intendencia de Compañías, cumpla con presentar a ustedes el siguiente informe correspondiente a los negocios de la compañía al periodo del año 2010.

La actividad interna de la compañía se ha desarrollado durante el periodo a que se refiere este informe, con absoluta normalidad, sin que se hayan presentado situaciones de orden administrativo o laboral que merezcan un comentario especial. De igual forma no tuvo que *afrentar situaciones anormales*, que pudieran haber afectado las situaciones internas productivas y/o de comercialización de la empresa. Como particularidad puede señalar el hecho que la compañía no tuvo movimiento durante realizando el siguiente informe para cumplir con las disposiciones legales ecuatorianas vigentes.

El entorno económico y social que a enfrentado el sector empresarial del País; la situación inestable de los gobiernos de turno, de alguna manera han afectado las actividades productivas de la empresa privada en el Ecuador, en consecuencia algunas de las metas y objetivos previstos para el periodo.

En lo que se refiere en nuestra compañía a los análisis del Balance General y el Estado de Resultado correspondientes al ejercicio económico del 1/01/2010 al 31/12/2010, que están en vuestra consideración, se establece con claridad los parámetros de los resultados que confirman que la compañía no tuvo actividad económica durante este periodo.

Finalmente nos permitimos recomendar a los señores accionistas, mantener una permanente política tendiente al fortalecimiento patrimonial de la empresa, para el mejor cumplimiento de los objetivos de desarrollo que constituyen las metas de quienes integramos la compañía.

De los señores accionistas

Muy atentamente,



HUERTA QUISPELEMA MARCELO
Gerente General

